

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según información publicada en diferentes medios de comunicación; el pasado 9 de diciembre, un ciudadano belga que reside en Catalunya quería volar a Bruselas desde el Aeropuerto del Prat. En el control de seguridad, la Guardia Civil le exigió que enseñara lo que llevaba debajo de la ropa (una bolsa recolectora fecal, a raíz de una intervención por cáncer de colon).

El ciudadano habla muy poco español, se expresó en catalán y pidió un traductor en francés o inglés, ante lo cual los agentes se mofaron y le respondieron con "esto es España y se habla español". El ciudadano accedió a quitarse la ropa y mostrar la bolsa. En ese instante, los agentes de la Guardia Civil le impidieron coger un vuelo desde Barcelona con destino a Bruselas.

No solo se mofaron, sino que además fue denunciado por alterar el orden público y apartado en una sala. Pudo subir al avión, pero posteriormente los mismos agentes le obligaron a bajar y fue denunciado de nuevo por no colaborar con la autoridad.

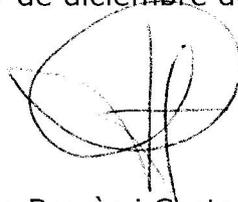
¿Es consciente el Gobierno que los ciudadanos de territorios con lenguas cooficiales tienen el derecho a dirigirse en cualquiera de las lenguas cooficiales a la administración pública?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar dicho derecho?

C.DIP 2644 17/12/2019 18:34

¿Considera el Gobierno que la defensa del derecho de los ciudadanos de territorios con lenguas cooficiales a poder dirigirse a la administración pública en cualquiera de las lenguas cooficiales forma parte del necesario respeto al pluralismo lingüístico y defensa de la riqueza cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de diciembre de 2019



Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya

C.DIP 2644 17/12/2019 18:34